AN-2011-P29-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de enero de 1955 se creó la parroquia **EL CARMELO**, jurisdicción del cantón Tulcán, provincia de Carchi, según Acuerdo Ministerial publicado en el Registro Oficial 720, motivo que congrega a sus habitantes para conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que, la parroquia **EL CARMELO** conserva su enriquecedora historia vinculada al desarrollo local, provincial y nacional, representando un importante referente de cultura, folklor, y un potencial agrícola, ganadero, turístico y artesanal del Ecuador, generado por el trabajo mancomunado de hombres y mujeres laboriosos, quienes con su esfuerzo, ingenio y habilidades aportan a su desarrollo socio-económico y productivo;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población de la parroquia El Carmelo, por su permanente disposición de trabajo e invariable espíritu de lucha, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos de la parroquia **EL CARMELO**, jurisdicción del cantón Tulcán, provincia de Carchi, con ocasión de conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de parroquialización, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de enero de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General